

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

8ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de mayo de 1997.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 7, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Designación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Martín García Nin Secretario **Mario Farachio** Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **José Andújar, Marina Arismendi, Danilo Astori, Luis Brezzo, Alberto Cid, Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Susana Dalmás, Hugo Fernández Faingold, Carlos M. Garat, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, Luis Hierro López, Dante Irurtia, José Korzeniak, Luis E. Mallo, Rafael Michelini, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Ignacio Posadas Montero, Luis B. Pozzolo, Américo Ricaldoni, Wilson Sanabria, Walter Santoro, Helios Sarthou, Albérico Segovia, Nicolás Storace** y **Orlando Virgili,** y los señores Representantes **Washington Abdala, Marcos Abelenda, Mario Acosta, Julio Aguiar, Guillermo Alvarez, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araú-**

jo, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Bernardino Ayala, Pedro Balbi, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiarán, Raquel Barreiro, José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Yolanda Bentancour, Jorge Boerr, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari Brenna, Juan Federico Bosch, Brum Canet, Omar Castro Riera, Jorge Coll, Daniel Corbo, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Carlos Dos Santos, Mario L. Espinosa, Adolfo Falero, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Alejo Fernández Chaves, Ruben Ferreira Chaves, Luis Fontes, Luis Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Alem García, Javier García, Daniel García Pintos, Arturo Guerrero Silva, Arturo Heber Füllgraff, Pedro L. Hernández, José Hualde, Doreen Javier Ibarra, Carlos Lago, Dimar Larroque, Ariel Lausarot, Ramón Legnani, José Mahía, Julio C. Matos Pugliese, Felipe Michelini, Roberto Milessi, Ricardo Molinelli, Marta Montaner, León Morelli, José Mujica, Silvio Nuñez Guerra, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Jorge Pacheco Klein, Claudia Palacio, Gustavo Penadés, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Mario Pérez, Gonzalo Piana Effinger, Humberto Pica Ferrari, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Juan Carlos Raffo, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Williams Saltre, Fernando Saralegui, Diana Saravia Olmos, Roberto Scarpa, Edison Sedarri Luaces, Víctor Semproni, Marisa Solís, Carlos Soria, Guillermo Stirling, Pedro Suárez Lorenzo, Carlos Testoni, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo y **Walter Vener Carboni.**

FALTAN: con licencia, los señores Representantes **José Carlos Cardoso, Julio Lara, Carlos Lazcano** y **Jorge Machiñena;** con aviso, los señores Senadores **Jorge Batlle** y **Jorge Gandini** y los señores Representantes **Alvaro Alonso, Daniel Arena, Luis Batlle Bertolini, Gabriel Courtoisie, Julio Olivar Cabrera, Agapo Luis Palomeque, Yeanneth Puñales** y **Juan A. Singer.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 29 minutos)

-La Presidencia deja constancia de que se encuentran presentes 78 señores Representantes y 28 señores Senadores.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de mayo de 1997.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje adjuntando el Presupuesto Monetario del Banco Central del Uruguay correspondiente al año 1997 y el informe de la evolución de la economía nacional en el Ejercicio 1996, proyectados por la División Política Económica del Banco Central del Uruguay.

-Repártase.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje adjuntando copia del Decreto por el que se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

-A la Comisión de Hacienda y Presupuesto y repártase."

4) DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores: la Asamblea General ha sido convocada a sesión extraordinaria en el día de hoy para nominar la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En tal sentido y a los efectos de clarificar el panorama, se leerá por Secretaría parte del artículo 105 del Reglamento de la Asamblea General.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). "ARTICULO 105. - Para dictaminar sobre los proyectos y demás asuntos sometidos a la Resolución de la Asamblea General se constituirán siete Comisiones Permanentes que se denominarán: Asuntos Internacionales, Asuntos Laborales y Seguridad Social, Constitución y Legislación, Defensa Nacional, Derechos Humanos y Peticiones, de Fomento y de Hacienda y Presupuesto.

Estas Comisiones estarán compuestas por quince miembros cada una y durarán por toda la Legislatura. Sus miembros serán designados por el Presidente de la Asamblea General a propuesta de los sectores políticos que la integran, tomando en cuenta la proporción de sus respectivas representaciones parlamentarias. Diez de sus miembros serán Representantes Nacionales y cinco serán Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - En función de lo establecido por el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea General, en el mes de julio del año 1995 la Presidencia hizo llegar a cada uno de los señores Legisladores -y, obviamente, a los coordinadores de los partidos políticos- una proposición que, naturalmente, era en sí misma un proyecto tendiente a la nominación de las distintas Comisiones y a la distribución dentro de ellas de los diferentes sectores que componen el espectro político representado en la Asamblea General. En esa instancia no hubo respuesta; por consiguiente, las Comisiones no quedaron integradas.

Se entendió procedente por la Presidencia y los coordinadores de los Partidos Colorado y Nacional, que era imprescindible crear un ámbito de trabajo para examinar la Refor-

ma del Estado que, de acuerdo con las normas presupuestales vigentes, debía ser remitida a la Asamblea General.

Naturalmente, la nominación de los integrantes de las Comisiones corresponderá a cada uno de los partidos representados en la Asamblea General, pero hemos solicitado directamente a los distintos coordinadores la nominación de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pues entendemos que es un ámbito de trabajo imprescindible para la consideración de la Reforma del Estado.

En consecuencia, se va a dar cuenta por Secretaría de la integración de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - La Comisión de Hacienda y Presupuesto estará integrada por los señores Legisladores Fernández Faingold, Batlle, Aguiar, Atchugarry, García Pintos, Posadas Montero, Gandini, Trobo, Hualde, Penadés, Sarthou, Charlone, Ibarra, Pintado y Posada.

SEÑOR FALERO (Don Ricardo). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO (Don Ricardo). - Señor Presidente: en lo personal, me alegro de que a dos años del comienzo de esta Legislatura, la Asamblea General se haya reunido con número para tratar este tema, sobre todo teniendo en cuenta lo que sucedió en la última sesión -presidida por el señor Legislador Pozzolo- en la que no estuvo presente ningún representante de la Bancada del Partido Colorado para considerar uno de los temas vinculados al gasto de más de U$S 105:000.000 porconcepto de Reforma del Estado.

Espero, entonces, que esta Comisión se integre, que efectivamente trabaje y que todos los partidos políticos de aquí en adelante le den el apoyo necesario a este importante trabajo.

SEÑORA CHARLONE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA CHARLONE. - Señor Presidente: si bien pensamos que indudablemente es un avance que hayamos logrado por fin el quórum necesario para instalar esta Comisión, queremos dejar constancia de que esto se está haciendo con cierto retraso por parte del Parlamento. De hecho, ya hay varios proyectos de ley que han sido remitidos a la Asamblea General y ha vencido el plazo de 30 días establecido por el artículo 730 luego de esta remisión, para que el Poder Ejecutivo pueda comenzar a ejecutarlos.

En ese sentido, creemos que el Parlamento está en deuda con este tema y con los funcionarios, pues pensamos que la situación de esta Unidad Ejecutora no es un asunto menor. El plazo ha vencido, concretamente, este domingo próximo pasado, y hay 886 funcionarios cuyos cargos han sido declarados excedentarios.

Decíamos al principio que al crearse y constituirse esta Comisión se ha dado un avance, en tanto nos parece que es el único ámbito posible que nos ha dejado el camino de los artículos 730 y 731. Obviamente, no es el ámbito que el Frente Amplio y el Encuentro Progresista hubieran considerado como el más adecuado para el tratamiento de este tema. Hemos presentado una iniciativa en la Comisión de Presupuesto -sobre la cual todavía no se ha expedido- pues entendemos que los proyectos de reformulación tendrían que tener una tramitación legal como cualquier otro proyecto de ley, ya que aquí se están suprimiendo cargos públicos y reasignando partidas presupuestales muy importantes, temas que son de reserva de la ley, que el Poder Legislativo no puede delegar al Poder Ejecutivo, tal como lo hizo genéricamente en la Ley de Presupuesto.

En resumen, queremos expresar nuestro compromiso con este tema y también nuestra esperanza de que esta Comisión pueda efectivamente reunirse, trabajar o que al menos sea un ámbito de debate y de eco de toda esta problemática que entendemos es fundamental para todo el país.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea aclarar a la señora Legisladora y a toda la Asamblea General que oportunamente en este Cuerpo se dio cuenta de que el plazo de 30 días previsto en el artículo 730 -que refiere a la remisión- debía entenderse a partir de la fecha en que se le dio entrada a este tema. A partir de ese momento sí, efectivamente, el Parlamento puede estar en deuda en la medida en que examine o no estas problemáticas.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - La aclaración hecha por la Presidencia fue tenida en cuenta por nosotros cuando ingresaron los primeros proyectos de reformulación enviados por el Poder Ejecutivo. En ese momento se aclaró que los plazos comenzaban a regir desde que ingresaran a la Asamblea General.

Ahora bien, lo que hemos querido decir es que al no constituirse la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Asamblea General -lo que seguramente se hará en el día de hoy- venció el plazo de una serie de iniciativas, lo cual sin duda ha eliminado la posibilidad de un análisis profundo por parte del Poder Legislativo de cada uno de los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo. Creemos que eso no le hace bien al Parlamento, aunque de alguna forma, y a través de la resolución que adoptaremos en el día de hoy, se solucione la cuestión.

En función de lo manifestado por la Presidencia en cuanto al acuerdo a que arribaron el Partido Colorado y el Partido Nacional en el sentido de constituir esta Comisión de Presupuesto y Hacienda -lo cual es positivo- quiero dejar establecido que nosotros, como Encuentro Progresista, habíamos planteado con fuerza, en todos los ámbitos, la necesidad de que comenzara a funcionar para considerar estos temas.

Asimismo, hemos insistido -y hasta recogimos firmas- en que era menester que la Asamblea General se reuniera a los efectos de analizar los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo, cuyos plazos iban venciendo, lo cual aconteció hace pocos días.

En resumen, las dos precisiones son, por un lado, dar la bienvenida a la constitución de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Asamblea General, aunque lamentando que no hubiese existido la posibilidad real de estudiar los proyectos cuyos plazos han vencido, referidos a la Reforma del Estado y, por otro, ratificar que desde siempre el Encuentro Progresista ha insistido en la necesidad de que esta Comisión funcione, así como la Asamblea General, a fin de que se consideren temas tan importantes que involucran directamente a miles de funcionarios del Estado.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: comparto lo expresado por los señores Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, pero creo que en esta forma de constitución de la Comisión debería haberse tomado en cuenta que, tal como lo establece el artículo 730, estamos ante un mecanismo "sui generis" por el cual la mecánica de esperar, pero sin asignar roles, es una manera de legislar que prácticamente no da posibilidades de actuar para definir la posición del Parlamento en torno al tema. Estamos hablando de un plazo especial de 30 días, vencido el cual se procede al cumplimiento.

Por otra parte, creemos que sería importante que la Comisión tome en cuenta la debida participación de los funcionarios en la dinámica del trabajo que se llevará adelante, porque de algún modo no se ha cumplido con los compromisos asumidos por nuestro país en lo que tiene que ver con el Convenio Internacional de Trabajo Nº 151 de la Organización Internacional del Trabajo. Este, expresamente en su artículo 7º -que adelanto voy a leer, porque creo que es muy importante lo que allí se dice- establece: "Deberán adoptarse, de ser necesario, medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar el pleno desarrollo y utilización de procedimientos de negociación entre las autoridades públicas competentes y las organizaciones de empleados públicos acerca de las condiciones de empleo, o de cualesquiera otros métodos que permitan a los representantes de los empleados públicos participar en la determinación de dichas condiciones".

Como se señaló aquí, la Ley de Presupuesto, a través del régimen de excedencia, modifica el consentimiento que antes se requería para eso. Es decir que se trata de una forma de excedencia de tipo autoritario y unilateral, donde no intervienen los funcionarios.

Repito que desde el punto de vista internacional, estamos obligados a abrir campos de negociación con los funcionarios públicos para resolver temas tales como el empleo, las condiciones del cese y la excedencia. Esto es así en tanto afecta, no sólo el artículo 61, que refiere al derecho de los funcionarios, sino también el artículo 86 de la Constitución de la República, que regula la creación de cargos.

En suma, pensamos que todos estos aspectos no se deberían omitir en los trabajos que en adelante realizará la Comisión.

Es cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia quiere dar cuenta de que ha dispuesto la convocatoria de la Comisión, a los efectos de su instalación, para mañana a las 16 horas.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 43 minutos)

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Don Martín García Nin
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205148/97